

Expte. **B-174-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: control y prevención en el uso de agua corriente.-

VISTO:

La importancia del agua para la vida y la necesidad de un consumo equitativo de la misma es prioritario conformar un grupo de trabajo destinado a la prevención y control del uso del agua corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el municipio cuenta con dependencias como Obras Sanitarias y Subsecretaría de Medio Ambiente, con personal capacitado, para informar y formar sobre el uso y consumo adecuado del agua.-

Que con una población informada lograremos evitar el derroche, por ejemplo: una canilla que gotea pierde 16.700 litros de agua en el año, un depósito de inodoro con pérdida continua desperdicia 1.542.500 litros de agua por año, una canilla corriendo mientras se lava la vajilla o las verduras utiliza 100 litros si uno no utiliza un recipiente, muchas de esas aguas no se derrocharían si la población estuviera informada.-

Que dicha información debe darse para todos los usuarios de la ciudad, de todas las edades, pues todos debemos asumir el compromiso del cuidado del agua, pues la misma es necesaria para la vida de las personas.-

Que es menester la prevención y el control, ya que se acercan tiempos de mucho consumo y por esto es propicia la oportunidad para comenzar con esta tarea.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003, aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando que por las ----- áreas correspondientes, se implementen **campañas de prevención y control del uso del agua.-**

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, abril 14 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1961/03.-

Dra. María Delia Laguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino